

PS JA 551-2009-0009835 TAMAS AURELIAN TORREDELCAMPO

33393076C ROMERO OLALLA JUAN ANTONIO 47-1/09
24662730Z VELA ESPAÑA FRANCISCA 421-J/09

Transcurrido el plazo concedido sin que hubieran subsanado las faltas y/o aportado los documentos requeridos, se les tendrá por desistidos de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos del art. 42, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS JA 551-2009-07953	MARIA DEL MAR VASCO AGUILAR	LINARES
PS JA 551-2009-09702	SAMARA MORENO VARGAS	JAEN
PS JA 551-2009-09842	ASCENSION ESCOBEDO AMADOR	JAEN
PS JA 551-2009-09849	ESTRELLA MUÑOZ DIAZ	ESTACION LINARES-BAEZA
PS JA 551-2009-09942	YOLANDA PAREDES MORENO	JAEN
PS JA 551-2009-09969	SARA BUSTAMANTE SANTIAGO	JAEN
PS JA 551-2009-09973	JOSE MORENO MORENO	JAEN
PS JA 551-2009-10033	CATALINA ROBLES MOLINA	JAEN
PS JA 551-2009-10377	ANTONIA NAVARRETE CARMONA	ARJONILLA
PS JA 551-2009-10405	AURORA HERNÁNDEZ MORENO	LINARES
PS JA 551-2009-10439	MARIA CAPISCOL CAÑADA	FUERTE DEL REY
PS JA 551-2009-11473	ANTONIA BENEITO MARTOS	BAILLEN
PS JA 551-2009-11635	ANTONIO MORENO MORENO	JAEN
PS JA 551-2009-11639	Mª DEL CARMEN RICO VARGAS-MACHUCA	JAEN

Transcurrido el plazo concedido sin que hubieran subsanado las faltas y/o aportado los documentos requeridos, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del art. 42, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 23 de junio de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º DE EXPTE.
41890975V	GONZALEZ DORTA CORALIA	1155-J/08
24735028T	MACIAS LOPEZ ANGELES	9-1/09
74830176K	MONTOYA QUINTANA JOSE ENRIQUE	211-J/09

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 23 de junio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de trámite inicial de expedientes a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de desistimiento en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE
X2239484C	CHAQUI FATTUOMA	1394-1/08
53926198F	FERNANDEZ BAZAN MARIA MATILDE	1290-J/08
X2945717S	GIBSON LOUISE JAYNE	1471-1/08
25041089T	LIMA ORTEGA ALVARO	160-1/09

Asimismo, se le comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 23 de junio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que, de no aportarla en el plazo indicado, se considerará que desisten de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para

la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º DE EXPTE.
X5370500T	AARAB MOHAMED	485-J/09
X0165677P	ALMEIDA MARIA EUGENIA	127-J/09
24815031D	BLANCO MARIN M.ª CARMEN	24-I/09
74795463S	CAMERO BALBUENA FRANCISCA LOURDES	635-I/09
24787337F	CARVAJAL VERGARA SALVADORA	338-I/09
32005199D	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIA	247-J/09
75873175Q	JIMENEZ CAMPOS ESTEBAN MIGUEL	404-I/09
25702305N	JIMENEZ RAMIREZ PEDRO	6-I/09
25266242Y	ROMERO PEREZ FRANCISCO	1314-J/08
26807664Z	SANTIAGO CARMONA LUIS	479-I/09
24734397J	TORRES CAÑAS CARMEN	407-J/09
24723844V	TORRES GUERRERO JOSEFA	1149-J/08
24725164A	TORRES PLAZA MARIA	1234-J/08
25577959G	VELEZ CANO M.ª CONCEPCION	174-I/09
44687054D	VILLANUEVA BARROSO YOLANDA	281-I/09

Málaga, 23 de junio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que, de no aportarla en el plazo indicado, se originará la paralización del expediente y, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE
38081954A	ALMENDROS PEREZ ANGEL F	327-I/09
74858027L	CASTEJON BARBA ANTONIO	576-I/09
76875313K	CORDOBA ALDA EMILIO JOSE	67-I/09
79019444T	CORTES RAMIREZ ANA MARIA	400-I/09
X1394827S	EL KHAL HAYAT	550-I/09
77226032J	ESTERRIPA REBAZA SOFIA E	1185-I/08
09059756X	FUENTES IBARRA ANGELA FABIOLA	543-I/09
24680415N	GARCIA GARCIA MARIA DOLORES	591-J/09
79056695Z	HERRERA GIRALDEZ NATALIA LUZ	306-J/09
25565663J	JIMENEZ ROMAN ANA MARIA	374-I/09
74872321F	LOPEZ ARCAS, FABIOLA	381-I/09
32060446X	MARTINEZ VEGA FRANCISCA	416-I/09
79010453W	MORALES ORTEGA ANA MARIA	359-I/09
25091101X	MOYANO PONCE MARIA JOSE	171-I/09
77234383S	NACIMBERA VISSANI GRACIELA	552-I/09
74869748X	PALOMO BOLORINO FRANCISCO JOSE	353-I/09
24846472D	RANDO MADRID VICTORIA	566-I/09
31566904W	REAL SOTO CATALINA	466-J/09
27836307M	ROMANO DURAN MANUEL	295-J/09
25024947G	ROMERO JIMENEZ MARIA	450-J/09
74856213E	SANCHEZ BENITEZ GASPAR	341-I/09
74838182T	SANTIAGO SANTIAGO ANTONIO	522-I/09

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE EXPTE
78962787S	SANTOS GARCIA ENCARNACION	563-I/09
24840676D	SEDEÑO SEDEÑO FRANCISCA	571-I/09
25056402H	SEGADO MARIN MARIA AUXILIADORA	628-I/09
24725164A	TORRES PLAZA MARIA	1234-J/08

Málaga, 23 de junio de 2009.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 16 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de junio de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia y su notificación por edicto a doña Elizabeth Ramírez Zamudio, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que, en aplicación del art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, se ha acordado dar trámite de audiencia por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto la toma de medida de resolución que se va a adoptar por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a favor de los menores Z.V.R. y J.D.V.R., consistente en declarar la situación legal de desamparo y constituir el acogimiento temporal con sus abuelos paternos y maternos respectivamente, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime oportunos.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 16 de junio de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 17 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 5 de junio de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento de acogimiento permanente, a doña Laura Gutiérrez Gil y don Manuel Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de Resolución a favor del menor R/N.J.G., que acuerda el inicio de procedimiento para la constitución de acogimiento familiar permanente, la constitución de acogimiento temporal en familia extensa con las personas identificadas en su Anexo y el cese del acogimiento residencial en centro de protección de menores, desig-